

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

Radicado: 630014003009 2020 00259 00

Sustanciación: 664

En atención al escrito que antecede, el cual obra en el anexo 34 del expediente digital se reconoce como dependiente judicial de la abogada Fabiola Nieto Giraldo, a Laura Bermúdez Nieto conforme a lo estipulado en los artículos 26 y 27 del Decreto 196 de 1971.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 99
Fecha de notificación por estado 16/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05c0da3d946e5e0dacaefcf34c7829f654bd2afac9251e21f87d2adc2915656**

Documento generado en 15/06/2022 10:43:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>